

NUEVOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS ARCHIVOS ESTATALES

Para conocimiento general se informa a los investigadores, usuarios y a los ciudadanos en general que, a partir del 1 de marzo de 2021, el horario de prestación de servicios y de apertura de las salas de investigación y consulta de los Archivos Estatales, se ha unificado y tiene carácter continuado, de lunes a jueves, desde las 8,30 a las 18 horas y los viernes desde las 8,30 a las 14,30 horas, con las excepciones del Archivo de la Corona de Aragón y del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

El Archivo de la Corona de Aragón prestará sus servicios de lunes a jueves entre las 9 y las 18,30 horas y los viernes desde las 9 a las 14,45 horas.

El Archivo de la Real Chancillería de Valladolid continuará prestando los servicios de atención presencial de lunes a viernes desde las 8,30 hasta las 14,45 horas.

De lunes a jueves, para poder desarrollar su trabajo hasta la hora de cierre de los archivos, los usuarios podrán solicitar diariamente, a partir de las 14 horas y hasta las 14,30 horas, la reserva de 5 unidades de instalación (cajas o legajos) que les serán servidas a demanda durante el transcurso de la tarde.

El desalojo de las salas de investigación y consulta se iniciará 15 minutos antes del cierre.

En la actual situación de pandemia, para acceder presencialmente a los servicios archivísticos es necesario en todos los casos pedir cita previa a través de las páginas web de cada uno de los archivos. En las solicitudes de cita previa los usuarios deberán indicar de manera anticipada los fondos y documentos que desean consultar.

El aforo de los Archivos Estatales se encuentra reducido al 50% de las plazas de trabajo disponibles en cada uno de ellos. Se deberán respetar las medidas de seguridad y prevención que ha establecido el Ministerio de Cultura y Deporte, de acuerdo con las normas e instrucciones del Ministerio de Sanidad, garantizándose la distancia interpersonal de 2 m. En todas las dependencias e instalaciones es obligatoria la adecuada utilización de mascarillas.

Se debe recordar a los usuarios que los fondos documentales se someten a una cuarentena de siete días y, por otra parte, que únicamente podrán utilizar los ordenadores destinados a uso público para la consulta de los fondos de los Archivos Estatales. Los ordenadores serán limpiados después de cada utilización.

Las instalaciones de los Archivos Estatales permanecerán cerradas los días festivos, los sábados y los domingos, a excepción de las salas y espacios expositivos, que cerrarán los lunes y cuyos horarios podrán consultarse en las páginas web de cada uno de ellos.